

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de diciembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 1017/2012.

NIG: 28.079.00.4-2012/0010183.
Autos núm.: Procedimiento Ordinario 1017/2012.
Materia: Reclamación de Cantidad.
Ejecución núm.: 299/2014.
Ejecutante: Doña María Domínguez Sánchez.
Ejecutado: Esabe Limpiezas Integrales, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento 299/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Domínguez Sánchez frente a Esabe Limpiezas Integrales, S.L. sobre Ejecución Forzosa se ha dictado Auto Despachando Ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

(...) Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, doña María Domínguez Sánchez, frente a la demandada Esabe Limpiezas Integrales, S.L., parte ejecutada, por un principal de cinco mil seiscientos trece euros con ochenta y dos céntimos de euro (5.613,82 €) –de los que 4.608,74 € son de cantidad debida y 1.005,08 € de interés calculado al 10% anual–, más mil ciento veintidós euros con setenta y seis céntimos de euro (1.122,76 €) de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes. (...).

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Limpiezas Integrales, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de diciembre de dos mil catorce.- La Secretario Judicial.